**Comunicado de prensa 19/08/2025**

“Merecemos un país fuerte con una Marina Mercante al servicio de todos los argentinos”, afirmó

**Mariano Vilar pidió a los Senadores que rechacen el Decreto de desregulación de la Marina Mercante, en el Seminario de Intereses Marítimos Argentinos organizado por la Liga Naval en el Congreso**

Mariano Vilar, Secretario General del Sindicato Conductores Navales de la República Argentina (SICONARA), participó como orador en el Seminario de Intereses Marítimos Argentinos organizado por la Liga Naval Argentina (LNA), que se realizó hoy en el Salón Azul del Congreso de la Nación en vísperas del tratamiento en el Senado del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 340/25 que desregula el cabotaje marítimo. En su discurso, pidió a los Senadores apoyar el rechazo ya aprobado por Diputados al DNU, defendió el papel de la Marina Mercante y pidió por mejoras en la matriz logística del país.

Durante su argumentación, Mariano Vilar indicó en referencia a la desregulación, a la que calificó de “salvaje”, que “esto ya lo vivimos, y el resultado fue el estado agónico de nuestra Marina Mercante” y que “los marinos mercantes estamos en coma desde hace más de 30 años”. Así, aseguró que “esto no se trata de una cuestión política, sino de soberanía que tenemos que construir entre todos”, ya que “somos un país bicontinental y debemos custodiar nuestras aguas, navegándolas y haciéndolas productivas, no solo explotando sus recursos sino que considerando que es una autopista que recorre nuestro país de norte a sur”.

A su vez, pidió repensar la matriz logística del país en relación a los salarios. “La Argentina es cara en dólares y debemos trabajar a conciencia para rediseñar una matriz de costos que tenga una mirada tributaria impositiva y no echarles siempre la culpa a los convenios colectivos de trabajo”.

A continuación, denunció que el decreto permite un cese de bandera provisorio que crea “la posibilidad de inscribir el buque con la legislación de otro país”, en perjuicio de los derechos laborales del trabajador. “Queremos seguir teniendo el derecho de vivir y de trabajar en nuestro país”, afirmó.

Por otro lado, remarcó que en materia laboral “tenemos que nivelar hacia arriba y no hacia abajo”. Y añadió que a través de este decreto “pasamos a ser extranjeros de nuestra propia tierra y no todas las legislaciones laborales de los países que los buques ocasionalmente puedan enarbolar su bandera contemplan estos beneficios para los trabajadores, que no son conquistas, sino derechos”.

Como conclusión, aseveró que “el Poder Ejecutivo Nacional, en lugar de adoptar todas las medidas a su alcance para eliminar las asimetrías en el costo operativo que tienen los buques de bandera nacional respecto de sus competidores regionales, opta por pergeñar un régimen de excepción que significa lisa y llanamente la desaparición del cabotaje marítimo y fluvial nacional”. Y finalizó que “estamos dispuestos a dar una discusión seria donde el Estado necesariamente forme parte”, pero que “merecemos un país fuerte con una Marina Mercante al servicio de todos los argentinos”.

Además de Vilar, durante el Seminario expusieron Jorge Taiana, Ex Ministro de Defensa de la Nación y Candidato a Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires por “Fuerza Patria”; Carlos Linares, Senador Nacional; el Capitán de Ultramar Jorge Tiravassi, Presidente del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante; el Perito Naval VGM Fernando Morales, Presidente de la LNA; la Doctora Lilia Alonso, patrocinante del recurso de amparo contra el DNU 340/25; y Mónica Navarro, CEO del Grupo Servicios Marítimos e integrante de la LNA. También contó con importante presencia de entidades gremiales y de los integrantes de la Liga Naval.

**Para notas**:

Mariano Vilar - Cel. (011) 5400-9303

**Contacto de prensa**:

Francisco Vera Golé - Cel. (011) 3174-3090

Gabriel Padula – Cel. (011) 5708-0106

Magalí Laboret – Cel. (011) 6350-0746

Lisandro Machado – Cel. (011) 3632-1200

**Redes**:

Twitter: @siconaraok

Facebook: /sindicatosiconara

Instagram: siconaraargentina